



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000098-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a coordinar los recursos técnicos y jurídicos existentes en la Comunidad con el fin de facilitar a los ayuntamientos la presentación de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2010, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000098, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a coordinar los recursos técnicos y jurídicos existentes en la Comunidad con el fin de facilitar a los ayuntamientos la presentación de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

En Castilla y León, cientos de municipios no han liquidado el ejercicio fiscal de 2010 en los plazos previstos por la Ley de Economía Sostenible.

La ley establece que los ayuntamientos que no cierren sus cuentas podrán ver bloqueados los fondos que reciben del Estado y que constituyen una cuarta parte de su presupuesto anual, imprescindible para el mantenimiento de los servicios públicos que prestan.



La difícil situación económica que atraviesan los pequeños municipios de uno y otro signo político es causa suficiente para que todas las administraciones se coordinen y colaboren para favorecer el cumplimiento de la ley y la percepción de los fondos pendientes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con carácter de urgencia, ponga todos los mecanismos necesarios a su alcance para coordinar los recursos técnicos y jurídicos existentes en la Comunidad en aras a facilitar a los ayuntamientos que aún no han cumplido su obligación legal de presentar la ejecución presupuestaria de 2010, el cumplimiento de esta exigencia normativa”.**

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda